

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 4^a, en lunes 24 de noviembre de 1958

Especial

(De 16 a 18)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PEREZ DE ARCE

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	131
II.—APERTURA DE LA SESION	131
III.—TRAMITACION DE ACTAS	131
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	131
Proyecto que prorroga el plazo para las declaraciones de candida- turas a Regidores. Calificación de urgencia. (Se posterga el acuer- do).	131

Anejos

ACTA APROBADA:

Sesión 1 ^a , en 15 de octubre de 1958	135
--	-----

DOCUMENTOS:

- | | |
|---|-----|
| 1.—Mensaje del Ejecutivo que prorroga el plazo para las declaraciones de candidaturas a Regidores | 136 |
| 2.—Oficio del Ministro de Agricultura con el que éste contesta a observaciones del señor González Madariaga sobre defensa de nuestra riqueza marítima | 136 |

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Letelier, Luis F. |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Belloío, Blas | —Martones, Humberto |
| —Bulnes S., Francisco | —Moore, Eduardo |
| —Cerdea, Alfredo | —Mora, Marcial |
| —Correa, Ulises | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Curti, Enrique | —Quinteros, Luis |
| —Durán, Julio | —Rodríguez, Aniceto |
| —Echavarrí, Julián | —Tarud, Rafael |
| —Faivovich, Angel | —Torres, Isauro |
| —González M., Exequiel | —Videla, Hernán |
| —Larraín, Bernardo | —Videla, Manuel |
| —Lavandero, Jorge | —Zepeda, Hugo |

Concurrió, además, el Ministro del Interior.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez.

II. APERTURA DE LA SESION

—*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 16 señores Senadores.*

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—El acta de la sesión 1ª, en 15 de octubre, aprobada.

Las actas de las sesiones 2ª y 3ª, en 11 y 18 de noviembre, respectivamente, quedan a disposición de los señores Senadores.

(*Véase el Acta aprobada en los Anexos*).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cinco de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero incluye entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley que modifica la ley N° 11.993 que autoriza a la Municipalidad de Coihueco para contratar un empréstito.

Con el segundo solicita se cite al Senado a sesión especial a fin de conocer del Mensaje que prorroga el plazo para declarar las candidaturas para las elecciones generales de Regidores.

—*Se mandan archivar.*

Con los dos siguientes solicita el acuerdo del Senado para conferir los siguientes ascensos en las Fuerzas Armadas:

A General de División el General de Brigada don Oscar Izurieta Molina;

A Vicealmirante el Contralmirante don Hernán Cubillos Leiva.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con el último inicia un proyecto de ley sobre prórroga del plazo para la declaración de candidaturas para las elecciones generales de Regidores, lo incluye en la actual Convocatoria y hace presente la urgencia para su despacho. (*Véase en los Anexos, documento 1*).

PRORROGA DEL PLAZO PARA LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS A REGIDORES. CALIFICACION DE URGENCIA

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Corresponde calificar la urgencia. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—Señor Presidente, Honorable Senado:

El mayor honor que ha podido deparrarme la honrosa, insospechada y no menos inmerecida designación como Ministro de Estado con que me ha distinguido Su Excelencia el Presidente de la República, es, sin duda, el poder alternar con Vuestras Señorías en el seno de esta alta corporación, a la cual me siento y estoy tan profundamente vinculado, después de un largo desempeño como Secretario de su Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Junto con expresaros esta inmensa satisfacción y este alto honor que embarga mi espíritu, quiero que mi primera palabra constituya un saludo muy afectuoso y muy cordial para todos y cada uno de los señores Senadores y para expresar la seguridad de que en mi función ministerial trataré y me esforzaré, en todo momento, por mantener las más cordiales y amistosas relaciones con el Parlamento.

Puedo asegurar que mi único anhelo es que la confianza que hicisteis en mí, con mi designación como Secretario de la Comisión, la tengáis ahora en mí como Ministro de Estado. Y puedo, por mi parte, aseguraros que jamás defraudaré esa confianza y seré siempre un fiel defensor y guardián de la Constitución y de la Ley.

Previas estas palabras, que han dado un natural desahogo a mi espíritu, quiero solicitar del Honorable Senado que tenga a bien acordar el trámite de discusión inmediata para el proyecto de ley de que se acaba de dar cuenta, que prorroga el plazo para efectuar la inscripción de candidaturas de ediles hasta el 31 de enero de 1959.

Se trata de un proyecto obvio y sencillo, que consta de un solo artículo.

Es un sentido anhelo de gran parte de la ciudadanía el prorrogar estas elecciones municipales. El País está cansado, después de la agitación electoral de más

de un año y, en verdad, desea reintegrarse por entero al trabajo.

Numerosos sectores políticos y parlamentarios se han hecho eco de este anhelo de gran parte de la ciudadanía y, a su vez, le ha correspondido al Gobierno la satisfacción de encauzarlo en forma de un proyecto de ley del que se dará cuenta en la sesión de mañana ante esta Honorable Corporación. En dicho proyecto se propone la prórroga de las elecciones municipales por un año, a la vez que se amplía el mandato de los regidores de tres a cuatro años, de tal modo que las elecciones de regidores recaigan, en lo futuro, justamente en la mitad del respectivo período parlamentario, en forma de que habrá elecciones alternativas de Parlamentarios y regidores cada dos años.

Mientras se tramita la reforma constitucional, se hace necesario, a fin de evitar la natural inquietud que traería a los partidos la circunstancia de que está por vencer muy pronto el plazo para inscribir las candidaturas, prorrogar dicho plazo hasta el 31 de enero próximo, en la seguridad de que, despachada la reforma, de hecho quedará tácitamente derogada esta ley.

En consecuencia, por tratarse de un proyecto tan obvio y sencillo y por corresponder a un sentido anhelo de la mayoría de los sectores políticos, manifestado al Gobierno mediante el Ministro del Interior, me atrevo a requerir, por conducto del señor Presidente, el acuerdo de la Sala para darle el trámite de discusión inmediata.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—La Sala ha oído las palabras del señor Ministro del Interior y, si le parece, se acordará la discusión inmediata.

El señor MARTONES.—Solicito votación, señor Presidente.

El señor QUINTEROS.—Pido lo mismo.

El señor RODRIGUEZ.—De acuerdo con el Reglamento del Senado, puedo pedir que se postergue la votación para mañana.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Un Comité puede solicitarlo.

El señor RODRIGUEZ.—Lo pido, señor Presidente.

El señor ORTUZAR (Ministro del Interior).—¿Me permite, señor Presidente?

En vista del poco plazo que hay para despachar el proyecto y a fin de evitar que Su Excelencia el Presidente de la República se vea en la necesidad de molestar al Senado solicitándole una sesión especial para la calificación de la urgencia —derecho que también le acuerda el Reglamento—, podría acordarse que, en la sesión de mañana, la urgencia se calificara en un tiempo distinto del de votaciones y, en caso de acordarse el trámite de discusión inmediata, tratar el proyecto en la misma sesión.

Así se evitaría el Senado la pequeña molestia de tener que celebrar una sesión especial con el solo objeto de calificar la urgencia, molestia que de ninguna manera desearía causarle, si no fuera por la extremada urgencia que, dada su naturaleza, tiene este asunto, el cual debe quedar despachado dentro de un término de ocho días, aproximadamente.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Recabo el asentimiento de la Sala para proceder en la forma solicitada por el señor Ministro del Interior, es decir, dejar este asunto para el tiempo de votaciones de mañana y tratar el proyecto en la misma sesión.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor TORRES.—El proyecto se trataría mañana mismo.

El señor MARTONES.—Se trata de calificar la urgencia y no del proyecto mismo. De otro modo, significaría, en el hecho, calificar la urgencia en esta sesión.

El señor RODRIGUEZ.—Pedimos simplemente que se deje la votación para mañana.

El señor MARTONES.—La calificación de la urgencia.

El señor ZEPEDA.—Lo que ha dicho el señor Presidente es que si el Senado acuerda mañana la discusión inmediata, se entra a discutir el proyecto en seguida.

El señor MARTONES.—Eso es lo que entendemos.

El señor RODRIGUEZ.—Yo he pedido segunda discusión para la calificación de la urgencia.

El señor MARTONES.— El señor Ministro ha pedido que, en caso de ser aprobada mañana la discusión inmediata, se entre a discutir el proyecto a continuación. Ese es el criterio del señor Ministro, que no concuerda con lo expresado por el señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (don Fernando).— Reglamentariamente, procede así: acordada la discusión inmediata, se entra a discutir el proyecto.

El señor FAIVOVICH.—Era una aclaración innecesaria del señor Ministro, porque, reglamentariamente, es lo que procede.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—El señor Secretario dará una explicación al respecto.

El señor SECRETARIO.—El problema reglamentario es el siguiente. El Honorable señor Rodríguez, en uso de la facultad que le otorga el Reglamento, ha pedido se postergue para mañana la calificación de la urgencia. Ahora bien, en el tiempo de votaciones de la sesión de mañana, debe calificarse la urgencia, de acuerdo con el Reglamento. En consecuencia, si mañana se acordara la discusión inmediata, no podría tratarse el proyecto, pues ya se estaría en el tiempo de votaciones, el cual es posterior al Orden del Día. De manera que la insinuación del señor Ministro es para que, no obstante dicha circunstancia, si mañana el Senado acuerda la discusión inmediata, pueda tratarse el proyecto en la misma sesión.

El señor TORRES.— Nosotros estamos de acuerdo con eso.

El señor FAIVOVICH.—Conforme.

El señor LAVANDERO.— De acuerdo.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Continúa la Cuenta.

El señor SECRETARIO.—Oficios.

Del señor Ministro de Hacienda en que solicita copia autorizada del oficio de esta Corporación N° 84, de 6 de agosto último.

—*Se accedió a lo solicitado.*

Del señor Ministro de Agricultura en que contesta observaciones del H. Senador señor Exequiel González Madariaga relacionadas con el plan de trabajo que ha desarrollado la ex Dirección de Pesca y Caza, actual Dirección General de Producción Agraria y Pesquera, en los últimos diez años. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Presentaciones

De don Manuel H. Carvajal Alvarez en la que solicita el pronto despacho de una

solicitud de gracia que lo beneficia.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

De doña Ana Jeame v. de Flores por la que se desiste de una solicitud de gracia que la beneficia.

De doña Eliana Fernández v. de Rossel y de don Guillermo Ballerino Díaz en las que solicitan copia autorizada de documentos.

—*Se accede a lo solicitado.*

Telegrama

De la Cámara de Comercio de La Ligua en el que protesta por el alza de la electricidad en esa ciudad.

—*Se manda archivar.*

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 16.25.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 1ª, EN 15 DE OCTUBRE DE 1958

Presidencia del señor Pérez de Arce, don Guillermo. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 3).

Se da por aprobada el acta de la sesión 38ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, de la legislatura ordinaria recién pasada, en 10 de septiembre ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 39ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, de esa misma legislatura ordinaria, de fecha 16 de septiembre ppdo., queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 3.

En conformidad con los objetivos de esta sesión, se acuerda, primeramente, designar los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 19 horas, para celebrar las sesiones ordinarias de la presente legislatura extraordinaria.

En seguida, se da cuenta de la siguiente composición de los Comités de Partidos:

Partido Liberal: Gustavo Rivera y Eduardo Alessandri.

Partido Radical: Isauro Torres y Humberto Alvarez.

Partido Conservador Unido: Alfredo Cerda y Enrique Curti.

Partido Nacional Popular: Edgardo Barrueto y Jorge Lavandero.

Partido Socialista: Humberto Martones Galvarino Palacios.

Partido Movimiento Republicano de Chile: Manuel Videla Ibáñez.

Partido Demócrata Cristiano: Eduardo Frei.

Adherente: Carlos Vial E.

A indicación del señor Presidente, y por no haber asuntos en estado de tabla, se acuerda no celebrar las sesiones ordinarias próximas, hasta que el señor Presidente cite al efecto, con dos días de anticipación.

El señor Durán formula indicación para que el proyecto sobre modificación de las leyes 9.322 y 3.607, orgánicas de la Caja de Crédito Prendario y de Martillo sea informado por las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, unidas. Al mismo tiempo, pide se cite al Senado a una sesión especial, en la semana próxima, para tratar esta iniciativa.

Usan con este motivo de la palabra los señores Palacios, Cerda, Martínez y Coloma.

Finalmente, se acuerda enviar el proyecto a las citadas Comisiones Unidas y facultar a la Mesa para citar al Senado cuando éstas hayan evacuado el informe correspondiente.

Con el consentimiento unánime de los Comités, se procede a rendir homenaje a la memoria del Papa Pío XII, recientemente fallecido.

Usan con este motivo de la palabra los en nombre de los Senadores Conservadores Unidos; Rivera, en nombre de los Senadores Liberales; Tarud y Belloio, quien lo hace en representación de los Senadores de los Partidos Nacional Popular, Demócrata Cristiano y del Honorable Senador señor Carlos Vial Espantoso.

A indicación del señor Cerda, se acuerda publicar "in extenso" el homenaje rendido al ex Pontífice Pío XII.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

MENSAJE DEL EJECUTIVO QUE PRORROGA EL PLAZO PARA LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS A REGIDORES

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La intensa actividad electoral que por más de un año conmovió a la opinión pública con motivo de los recientes comicios presidenciales, ha creado un firme anhelo de pacificación política y de consagración al trabajo productivo, absolutamente necesario en las actuales circunstancias y que ha encontrado expresión en la gran mayoría de las colectividades políticas y sectores parlamentarios.

El ejecutivo, atento a interpretar esta opinión mayoritaria y con el objeto de cristalizar dicha iniciativa, ha estimado conveniente someter a vuestra consideración el correspondiente proyecto de reforma constitucional destinado a postergar las elecciones de Regidores que deberían realizarse el primer domingo de abril del próximo año, de conformidad a lo que dispone el artículo 102, inciso segundo, de la Constitución Política del Estado, materia respecto de la cual se os enviará, en una fecha inmediata, el Mensaje correspondiente.

A fin de facilitar el estudio detenido que requiere dicha Reforma Constitucional y con el objeto de evitar el natural descuido que ocasionaría el cercano vencimiento del plazo legal para formular las próximas declaraciones de candidaturas a Regidores, el Ejecutivo considera indispensable ampliar dicho plazo hasta las veinticuatro horas del día 31 de enero de 1959. Despachada la Reforma Constitucional, esta ley quedaría implícitamente derogada.

En atención a lo expuesto, vengo en someter a vuestra consideración, a fin de

que os sirváis tratarlo dentro del actual período extraordinario de sesiones, con e carácter de urgente, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Las declaraciones de candidaturas para las elecciones generales de Regidores que deben tener lugar el primer domingo de abril de 1959, podrán hacerse hasta las 24 horas del 31 de enero del mismo año”.

Santiago, 21 de noviembre de 1958.

(Fdos.) : *Jorge Alessandri Rodríguez.*—
Enrique Ortúzar Escobar.

2

OFICIO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ M. SOBRE DEFENSA DE NUESTRA RIQUEZA MARITIMA.

Santiago, 20 de noviembre de 1958.

Ese H. Senado, con oficio N° 246, de fecha 2 de abril último, a petición del H. Senador don Exequiel González Madariaga, solicita se informe a esa Corporación acerca de los siguientes puntos:

1º.—Plan de trabajo que ha desarrollado la ex Dirección de Pesca y Caza, actual Dirección General de Producción Agraria y Pesquera, en los últimos 10 años, comparando las cifras estadísticas de producción con las de consumo “per cápita”, y

2º.—Programa de labor que se propone realizar durante el año en curso.

A fin de atender la petición en referencia, me es grato acompañar a V. S. un informe confeccionado por el Departamento de Fomento de Pesca y Caza que comprende la labor desarrollada por este Departamento en el último decenio.

Saluda atentamente a V. S.— (Fdo.)
Jorge Saelzer Balde, Ministro de Agricultura.